

Dr. JUAN JOSÉ LOUTAYF RANEA  
Presidente CMPS  
SU DESPACHO

Como consecuencia de solicitada del Colegio Médico de Salta publicada en el diario El Tribuno de Salta el día 10/09/19, SWISS MEDICAL S.A. y la Dirección Médica del Sanatorio ALTOS DE SALTA se dirigen a Ud, y por su digno intermedio a la Comisión que Preside a los fines de aclarar e informar antecedentes estimados valiosos para una correcta interpretación de la conducta sostenida al respecto.

1. La circular interna del día 05/09/19 fue una iniciativa del Departamento de Recursos Humanos de la Empresa, en la cual la Dirección de la Clínica no ha tenido intervención alguna, habiendo sido dirigida exclusivamente a empleados de la compañía.

Esta práctica habitual en compañías tanto nacionales como multinacionales, se denomina "Programa de Referidos" y aspira no solo a incorporar Currículos para luego ser evaluados exhaustivamente por el Departamento de Selección y obviamente la Dirección Médica, como siempre se hace, sino también ampliar la base participativa de los recursos humanos, los que aportando antecedentes de profesionales conocidos, cercanos o pertenecientes a sus círculos íntimos, colaboran en ensanchar el sentido de pertenencia, rescatado y valorado en nuestra empresa como un valor adicional que fortalece la base de sustentación del gran grupo humano con el que hemos potenciado el servicio médico asistencial y el armónico funcionamiento de las relaciones humanas.

Este "Programa de Referidos" ya se había realizado con motivos de la apertura del sanatorio, o más recientemente (octubre de 2018) para reclutar pediatras para la unidad, no habiendo generado en dicho momento reacción alguna razón por la cual nos hemos visto sorprendidos en esta ocasión.

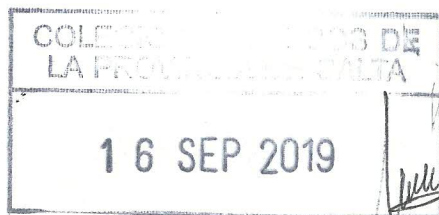
Lamentablemente esta acción tomó estado público y fue descontextualizada de su propósito provocando el malestar manifestado por vuestra entidad, lo que ciertamente lamentamos. No obstante, la citada Circular tuvo por finalidad preservar la calidad del servicio de salud que brindamos a nuestros pacientes.

2. Por lo expuesto, la Empresa SWISS MEDICAL S.A. expresa su más honda preocupación por la situación que afecta al SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA, el que ha quedado afectado por la renuncia voluntaria de algunos de sus integrantes y por la rescisión contractual de otros.

En mérito a la gravedad de las circunstancias públicas y notorias, que atañen a cuestiones estrictamente personales, contractuales y/o salariales de los facultativos que dejaron de prestar servicios en forma masiva, conjunta e intempestiva, los niños y niñas de Salta, han visto afectado el SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA, lesionando sus legítimos derechos fundamentales a la vida y salud, amparados por la Constitución Nacional, la Convención de los Derechos del Niño y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Por las referidas causas, se invita respetuosamente al Colegio Médico de Salta y al Cuerpo Médico de la Provincia, a colaborar con SWISS MEDICAL S.A. y el Sanatorio Altos de Salta para regularizar el funcionamiento de dicho SERVICIO.

SWISS MEDICAL S.A. reitera su ineludible compromiso con la salud de los niños y niñas, comunidad y con el Cuerpo Médico de la Provincia de Salta. SALTA 16 de septiembre de 2019.-



Dr. FRANCISCO ARIAS  
M.P. 4941  
DIRECTOR MEDICO  
ALTOS DE SALTA



Nº 32645